

LA MODIFICACIÓN DE MATRICULA SE EFECTUARÁ EN EL PERIODO DEL 15 AL 31 DE ENERO.

Se podrán admitir solicitudes de **modificación** de matrícula de asignaturas **optativas** del segundo cuatrimestre matriculadas en el periodo ordinario, siempre que no suponga una variación económica del importe de los conceptos académicos, y que el estudiante no se hubiera presentado a ninguna convocatoria de examen final de la/s asignatura/s que se pretende/n modificar.

Para ello deben presentar una **instancia** en la Secretaria del Centro y enviar una copia a alumnosfisicasecretaria@us.es

La aceptación quedará condicionada a las disponibilidades docentes y la organización académica.

Las solicitudes se estudiarán por orden de entrada.

LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO O DE INFORMÁTICA DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE HABRÁN DE REALIZARSE EN EL GRUPO ASIGNADO POR EL PROFESORADO. Hay asignaturas cerradas por dificultades de acceso al laboratorio o por el aforo de las aulas.

NO HABRÁ CAMBIOS DE GRUPO. ANTES DE PROCEDER A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA COMPRUEBE QUE EL HORARIO DISPONIBLE ES COMPATIBLE CON EL DE TODO AQUELLO EN LO QUE ESTÁ MATRICULADO.